



DECRETO N° 3925/

LAJA, Diciembre 20 de 2011

VISTOS:

- 1.-Ordenes de Pedido N° 456 y 457 de fecha 15-12-2011, del Departamento de Obras Municipales.
- 2.-Sesión de Concejo N° 47 de fecha 01-12-2010 acuerdo N° 170
- 3.-D.A. N° 3682 de fecha 01-12-2010 que aprueba el Presupuesto Municipal 2011.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2011
- 5.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 6.- Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Materiales de Construcción, y Otros, para mejoramiento de Sedes Vecinales de la comuna.

RESUELVO:

- 1.-**APRUÉBENSE:** las bases de los llamados "Adquirir Materiales de Construcción y Otros"
- 2.-**PROCÉDASE:** a realizar los llamados por la modalidad de Licitación Pública a través del Portal www.MercadoPúblico.cl.
- 3.-**AUTORÍCESE:** el aumento del plazo de cierre de las licitaciones si al momento de éste no hubiese ninguna oferta presentada. Además a Readjudicar a la segunda oferta mejor evaluada en caso de incumplimiento por parte del proveedor.
- 4.-**IMPUTESE:** el gasto que origina el presente decreto a las cuentas respectivas correspondiente al presupuesto año 2011.
- 5.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Adquisiciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/RVLL/jsr
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Adquisiciones, D.A.F , Obras, Control Interno, Archivo SSMM